

Ante los hechos conocidos a través de la publicación del lunes 27 pasado de un video grabado el lunes 15 de junio de 2017, como parte integrante del Consejo Directivo del Distrito Uno del CAPBA, queremos expresar ante la matrícula y la sociedad toda

Que adherimos a la solicitada publicada por el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires cuyo texto dice que: "...repudia la actividad antidemocrática de armado de causas judiciales para reprimir a cualquier persona u organización gremial más allá de su ideología y actitud, vulnerando el derecho de defensa en juicio propio en una sociedad democrática. El CAPBA no avala ni avalará estos procedimientos de cualquiera de sus miembros más allá de los cargos que ocupen."

Que acompañamos la propuesta del Consejo Superior del CAPBA convocando a una Sesión Extraordinaria de Emergencia para evaluar y definir la situación del Arq. Moretto. Mientras tanto queremos dejar bien clara nuestra posición.

Estos avances se han alcanzado gracias a la participación de gran parte de los miembros de la institución que creen y defienden en los valores de la Democracia y la Justicia, pero principalmente por el accionar de todos y todas, los y las colegas, que se han expresado públicamente a través de distintos medios.

El CAPBA 1 tiene una larga trayectoria de defensa de la Democracia, los Derechos Humanos y la República, en ese sentido confiamos y exigimos que se cumplan los pasos de carácter institucional necesarios para dilucidar responsabilidades de todos los involucrados en el armado ilegal de causas, la amenaza a los derechos laborales y todo otro delito que la Justicia determine en el curso de la investigación.

El hecho sin duda es gravísimo y mancha la honorabilidad histórica de nuestra Institución, la mejor manera de corregir esta triste situación es apartar a los involucrados hasta tanto finalice definitivamente el proceso judicial en curso. El entonces presidente del Distrito 1 y actual vicepresidente del Consejo Superior jamás debió avalar con su presencia una reunión de esas características, donde se propuso actuar por fuera del Estado de Derecho con el objetivo de perseguir mediante procesos judiciales ilegales a dirigentes sindicales, trabajadores y trabajadoras, no solo de la UOCRA, sino también del propio Estado Provincial. Así fue expresado por el entonces ministro de Trabajo Marcelo Villegas cuando habla en esa reunión de su deseo de **abolir la estabilidad de los trabajadores estatales**. Todos sabemos que, **entre esos estatales, hay cientos de arquitectas y arquitectos** cuyos derechos merecen ser defendidos por nuestras autoridades colegiales, del mismo modo que el resto de los colegas en el ejercicio independiente.

En el marco de lo expresado queremos reafirmar:

1. **Que** el entonces presidente del Distrito 1 y actual vicepresidente del Consejo Superior jamás debió haber estado en representación de nuestro Colegio en una reunión en los términos en la que fue planteada, porque **el CAPBA no puede ser parte de una**

persecución política y judicial ilegal, independientemente de que el acusado haya o no infringido la Ley.

Como dirigentes de una institución que representa a miles de profesionales de la Arquitectura **sabemos que todas nuestras acciones, en defensa de los derechos de nuestros colegas, deben estar dentro de las normas legales en el marco de un Estado de Derecho.**

2. **Que** nuestro Colegio es hijo de la democracia recuperada en 1983 y la ha respaldado incondicionalmente desde su creación hace 35 años. Razón por la cual, **jamás debió haberse involucrado nuestra institución en una reunión** que fue coordinada por tres altos funcionarios de la **Agencia Federal de Inteligencia (AFI)** con el objetivo de armar causas judiciales ilegales a dirigentes sindicales, trabajadores y trabajadoras, no solo de la UOCRA, sino también del propio Estado Provincial. Son inconcebibles los siniestros conceptos vertidos en esa reunión por el ex **Ministro Villegas** -cuando propone **“crear una Gestapo contra los sindicatos”** o por el **intendente Garro** cuando dice que hay que **“hablar con la bala sobre la mesa”**. **Nuestro Colegio jamás debe actuar o avalar este tipo de actividades que se encuentran claramente por fuera de las bases éticas y morales sobre las que se fundó nuestra institución.**
3. Que en función de todo lo expuesto, queremos expresar claramente que quienes firmamos al pie proponemos desde el punto de vista institucional **que sea apartado de su rol de vicepresidente del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires el Arq. Guillermo MORETTO hasta tanto se resuelva el proceso judicial definitivamente.**

Arq. M. Soledad del Cueto (Secretaria)

Arq. Guillermo Carpignano (Consejero Titular)

Arq. Pablo Heffes (Consejero Suplente)